



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0  
Proc. # 6236507 Radicado # 2024EE97797 Fecha: 2024-05-06  
Tercero: ATM006643 - ANONIMO  
Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

**Referencia:** Respuesta al radicado 2024ER80305 solicitud de seguimiento a afectaciones por taller de buses

En atención radicado con el asunto descrito en la referencia, y en el marco de las competencias establecidas en los Decretos 109 y 175 de 2009, y 450 de 2021, este Despacho se permite comunicar:

### **En materia de residuos peligrosos (RESPEL), vertimientos y aceites usados<sup>1</sup>:**

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo, le comunica que el comunicado en mención fue anteriormente recibido en esta Entidad mediante los radicados 2024ER61327 del 18/03/2024 y 2024ER62306 del 19/03/2024, los cuales fueron debidamente evaluados, a partir de lo cual se emitió la correspondiente respuesta dirigida al peticionario ANONIMO mediante oficio No. 2024EE76384 del 09/04/2024, el cual se anexa a la presente.

Cabe aclarar que la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo en cumplimiento de sus actividades de control en el distrito capital, ha realizado seguimiento al establecimiento denominado CENTRO DE ALISTAMIENTO NC ubicado en la nomenclatura urbana CL 64 I # 70 F – 05 de la localidad de Engativá, a partir del cual se generó el oficio SDA con proceso Forest 6225089, con la finalidad de que el usuario dé cumplimiento a lo establecido en la normatividad ambiental legal vigente.

Adicionalmente, se aclara que mediante proceso Forest 6225234, se realizó traslado a la Alcaldía Local de Engativá, con el fin de que se verifique el cumplimiento referente al uso del suelo y lo concerniente a las actividades desarrolladas en espacio público de conformidad con el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

### **En materia de emisiones atmosféricas y ruido<sup>2</sup>:**

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual pone en su conocimiento Al revisar los hechos reportados en el radicado de la referencia en el Sistema de Información Ambiental de esta Secretaría FOREST, se pudo establecer que los mismos ya fueron conocidos por esta Autoridad Ambiental, por lo que, mediante comunicación oficial remitida con radicado SDA No. 2024EE76384 del 2024-04-09, se informó que el requerimiento sería atendido por el Laboratorio Ambiental de la SDA (matriz aire-ruido) durante el periodo comprendido **entre el 26 de junio y el 13 de julio del 2024**; así

<sup>1</sup> Información suministrada por la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS) de la Secretaría Distrital de Ambiente

<sup>2</sup> Información suministrada por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV) de la Secretaría Distrital de Ambiente



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.  
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX  
Tercero: XXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

mismo, la visita para verificar el cumplimiento en materia de emisiones atmosféricas se realizará en la **última semana de septiembre de la presente anualidad.**

Cabe resaltar que, como se indicó previamente, las visitas técnicas se adelantan de acuerdo con la capacidad operativa, teniendo en cuenta que la ejecución del plan de trabajo se encuentra sujeto al nivel de quejas que radican ante este Despacho. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 962 de 2005 “*Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.*” que relaciona el derecho a turno.

Por tanto, una vez se adelante la respectiva visita para determinar cumplimiento normativo ambiental en materia de emisión de ruido – emisiones atmosféricas, se le informarán los resultados obtenidos.

Sin otro particular, me despido, no sin antes reiterarle nuestra permanente disposición para atenderle.

Cordialmente,

**GLADYS EMILIA RODRIGUEZ PARDO**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL**

**Anexo:** Radicado SDA 2024EE76384 en siete (7) folios.pdf

*Proyectó:* ÁNGELA TATIANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (SRHS)  
MARYELY ALEXANDRA MORENO (SCAAV)

*Revisó* MARCO JAVIER RAMOS GUZMÁN (SRHS)  
MÓNICA LILIANA MATEUS MOSQUERA (SCAAV)

*Aprobó:* JUAN DAVID ARSTIZÁBAL GONZÁLEZ (SRHS)  
DANIELA GARCÍA AGUIRRE (SCAAV)

*Consolidó:* CLAUDIA MARCELA PARDO PARDO  
*Proyectó:* CLAUDIA MARCELA PARDO PARDO  
*Revisó* CLAUDIA MARCELA PARDO PARDO

*Aprobó:* GLADYS EMILIA RODRIGUEZ PARDO